

En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de un mes a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

18090

ORDEN de 23 de junio de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Fisiología general)», «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Fisiología especial)» y «Fisiología general y Química biológica y Fisiología (Fisiología humana)» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Granada, Autónoma de Madrid y Santander, respectivamente.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 4 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de febrero) para la provisión en propiedad de las plazas de Profesor agregado de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Fisiología general)», «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Fisiología especial)» y «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Fisiología humana)» en la Facultad de Medicina de las Universidades de Granada, Autónoma de Madrid y Santander, que corresponde a la situación existente el día 4 de abril de 1974, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Jiménez Vargas.

Vocales: Don Antonio Gallego Fernández, don José Viña Giner, don Jesús Flórez Beledo y don Juan Eslugues Requena, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, el primero; de Valencia, el segundo y el cuarto, y Profesor agregado de La Laguna, el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Perfecto García Jalón de Huelo.

Vocales suplentes: Don Andrés Pie Jordá, don José María del Corral Saleta, don Antonio Mundo Salvador y don Germán Sierra Marcuño, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, el primero; de Sevilla, (Cádiz); el segundo, y en situación de supernumerario, el cuarto, y Profesor agregado de la de Granada, el tercero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1966.

En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de un mes a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

18091

ORDEN de 25 de junio de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Derecho financiero y tributario» de la Facultad de Derecho de las Universidades Autónoma de Barcelona, Autónoma de Madrid y Murcia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 10 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de diciembre) para la provisión en propiedad de las plazas de Profesor agregado de «Derecho financiero y tributario» en la Facultad de Derecho de las Universidades Autónoma de Barcelona, Autónoma de Madrid y Murcia, que corresponde a la situación existente el día 10 de abril de 1972, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Fernando Sainz Martínez Bujanda.

Vocales: Don Fernando Vicente-Arche Domingo, don Jaime García Añoveros, don Matías Cortés Domínguez y don César Albiñana García Quintana, Catedráticos de las Universidades de Valencia, el primero; de Sevilla, el segundo, y en situación de supernumerario, el tercero y el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Gabriel Solé Villalonga.

Vocales suplentes: Don Francisco Javier Lasarte Alvarez, don Carlos Palao Taboada, don Lucas Beltrán Flórez y don Juan Sardá Dexeus, Catedráticos de las Universidades de Granada, el primero; de Zaragoza, el segundo; Complutense de Madrid, el tercero, y Autónoma de Barcelona, el cuarto.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1966.

En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de un mes a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de junio de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

18092

ORDEN de 8 de julio de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Histología y Embriología general» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Córdoba y Málaga.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 13 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero) para la provisión en propiedad de las plazas de Profesor agregado de «Histología y Embriología general» en la Facultad de Medicina de las Universidades de Córdoba y Málaga, correspondiente a la situación existente el día 9 de febrero de 1973, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José María Smith Agreda.

Vocales: Don Agustín Bullón Ramírez, don Julián Sanz Esponera, don Ramón Varela Núñez y don Amador Jover Moyano, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, Santiago y Córdoba, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Jiménez Collado.

Vocales suplentes: Don Enrique Bráñez Cepero, don César Aguirre Viani, don José María Rivera Pomar y don Gonzalo Herranz Rodríguez, Catedráticos de las Universidades de Oviedo, Valladolid y Bilbao, primero, segundo y tercero, y en situación de supernumerario, el cuarto, respectivamente.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número primero de la citada Orden de 30 de mayo de 1966.

En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que, en el plazo máximo de un mes a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

18093

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Química analítica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Vacante la cátedra de «Química analítica» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de la misma a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios o excedentes que hayan permanecido un año, como mínimo, en esta situación y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios sin reserva de cátedra,